

Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

Crédito para inversiones de la pequeña minería

Última actualización: 11 julio, 2022

Descripción

Permite obtener un crédito para financiar la adquisición y renovación de equipos, maquinarias productivas e innovaciones tecnológicas del negocio minero.

Obtenga [más información](#).

El plazo para pagar es de 5 años, incluido opcionalmente un máximo de un año de gracia sobre el capital. El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de ENAMI**.

Detalles

La postulación se realiza por medio de una solicitud de crédito que especifique los requerimientos de este.

¿A quién está dirigido?

Productores de la pequeña minería metálica y no metálica, con ventas regulares a la Empresa Nacional de la Minería (ENAMI) y/o a terceros, acreditadas durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Existencia de reservas validadas por ENAMI, suficientes para el período del pago del crédito.
- Que el proyecto y negocio minero sea viable en el tiempo y cumpla con la normativa vigente.
- No tener deudas vencidas con ENAMI, por sí o como socio de una persona jurídica.
- Que el endeudamiento con ENAMI no genere pagos mensuales superiores al 30% de las ventas mensuales.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones comerciales, financieras y laborales con terceros, debiéndose además, acreditar los pagos previsionales y sociales de los trabajadores.
- Acreditar domicilio mediante una central de antecedentes externa.
- Poseer pertenencia minera constituida, ser arrendatario de pertenencia minera constituida y contar con los permisos municipales cuando corresponda.
- Que el vendedor tenga padrón vigente con ENAMI o contrato de venta de sus productos con terceros, respecto de la pertenencia o planta de beneficio a que se refiere la solicitud.
- Presentar estado de situación de activos y pasivos.
- Aportar, a lo menos, un 20 % de la inversión total neta, ya sea en dinero efectivo o en otros bienes muebles asociados al proyecto.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de crédito firmada.
- Pago de los tres últimos IVA.
- Certificado dominio vigente de la propiedad minera.
- Contrato de arriendo, si corresponde.
- Pago de patente minera.

Si es una sociedad:

- Escritura de constitución.
- Poderes del representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad y del representante legal.
- Cotización del equipo por adquirir.

Importante: se debe disponer de garantías reales con una cobertura de 1,5 respecto del monto del crédito, excepto para la compra de equipos nuevos, en que la cobertura mínima será 1,0.

No tiene costo. Sin embargo, la comisión es del 2,5% sobre capital prestado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Enami](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar crédito para inversiones.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el crédito. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles.